

EDICTO N°1037

La suscrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: dentro de la **DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD**, interpuesta por los Licenciados Juan Ramón Sevillano Callejas, Silvio Guerra Morales, Juan José Cerezo Castillo, Roberto Ruiz Díaz, Neftali I. Jaén M., Anselmo Guerra Morales, Cosme Idryz Moreno y Luis Antonio Castro Garibaldi, para que se declare inconstitucional la Resolución No. 27 de 7 de abril de 2026, emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias. “...Que ordena la ejecución de ciertas actividades del plan de Preservación y Gestión Segura (Cuido y Mantenimiento) de la Mina de Cobre Panamá, el cual fue aprobado mediante Resolución No.45 de 30 de mayo de 2025...”; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLENO. PANAMÁ, SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Vistos: ...

En mérito de lo expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y, por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la acción de Inconstitucionalidad propuesta por los licenciados JUAN RAMÓN SEVILLANO CALLEJAS, SILVIO GUERRA MORALES, JUAN JOSÉ CEREZO CASTILLO, ROBERTO RUIZ DÍAZ, NEFTALÍ JAÉN, ANSELMO GUERRA, COSME MORENO y LUIS ANTONIO GARIBALDI, contra la Resolución N°27 de 7 de abril de 2026, “*Que ordena la ejecución de ciertas actividades del Plan de preservación y Gestión Segura (Cuido y Mantenimiento) de la Mina de Cobre Panamá, el cual fue aprobado mediante Resolución N°45 de 30 de mayo de 2025 emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias*”, dictada por el Ministerio de Comercio e Industrias.

Notifíquese.

(FDO) MGDO. CARLOS E. VILLALOBOS JAÉN
(FDO) MGDA. GISELA DEL CARMEN AGURTO AYALA
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) LICDA. YANIXSA Y. YUEN, SECRETARIA GENERAL.”

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **veintiocho (28) de julio de dos mil veintiséis (2026)**, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

N° de Negocio: 55,129-2026
/lcs

